

PERGAMINO, febrero 1° de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
Ecc. ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la RESOLUCION-
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de enero del corriente, al considerar el Expte. B-3/86 BLOQUE DE CONC. M.I.D. presenta Proyecto de Comunicac. Ref: Reubicación de la Comisaría Central de Pergamino;

Aprobándose la siguiente

RESOLUCION:

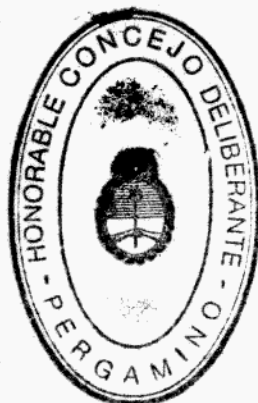
ARTICULO 1°.- Gírese el presente Expediente al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Gobierno, a efectos de que sea reservado ante una eventual nueva gestión.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 188/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE